V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

3493 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 2 de septiembre de 2026, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de un conjunto de 15 viviendas adosadas, situado en calle Barranquillo Hondo, s/n, en el término municipal de Candelaria.- Expte. 2194_EDAR G1113/2025.*

La Comunidad de Propietarios Jardines de Gloria ha solicitado, mediante escrito recibido en este Organismo de fecha 14 de noviembre de 2025, autorización administrativa para el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de un conjunto de 15 viviendas adosadas, situado en calle Barranquillo Hondo, s/n, en el término municipal de Candelaria.

Coordenadas de vertido: X= 365.300; Y= 3.137.072; Z= 63.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Decreto 174/1994, de 29 de julio, examinada la documentación y encontrada conforme, se abre un plazo de treinta (30) días hábiles de información pública, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Durante el mismo periodo de tiempo, la solicitud que ha iniciado el expediente 2194-EDAR G1113/2025 estará a disposición de los interesados en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, n.º 3, Edificio El Cabo, planta segunda, de esta capital, durante las horas de oficina, pudiendo solicitarse también acceso a la misma de forma telemática, mediante escrito presentado por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, realizando la petición con antelación suficiente al vencimiento del plazo de información pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2026.- La Secretaria Delegada, Marina Gallego Agulló.